



SOLICITUD DE OTORGACIÓN DE REGISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento básico en cumplimiento de disposiciones legales vigentes dispone la publicación de la solicitud de la EPSA abajo detallada para su regularización a través de Registro para la prestación de Servicios de Agua Potable y Autorización para el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico de las Captaciones de Agua identificadas por la EPSA.

La ubicación exacta del área de prestación de servicio, las fuentes de agua y los tanques de almacenamiento, se encuentra detallada en las coordenadas UTM (PSAD-56), que se describen en la presente publicación.

Departamento:

Cochabamba

Provincia:

Chapare

Municipio:

Sacaba

Comunidad:

Laquiña Öeste

EPSA:

ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE "LAQUIÑA OESTE"

Tipo de otorgación:

Registro

Coordenadas:

UTM PSAD - 56

ÁREA SISTEMA UTM PSAD-56					
	^		ZONA		
1	185962	8074407	20 K		
2	186083	8073927	20 K		
3	185582	8073482	20 K		
4	185264	8073689	20 K		
5	185009	8073766	20 K		
6	184970	8073818	20 K		
7	185131	8074103	20 K		

FUENTES DE ABASTECIMIENTO						
SISTEMA UTM PSAD-56						
	COORD	ENADAS	HUSO			
PUNTO	Х	γ	Y ZONA			
VERTIENTE	186066	8074500	19 K			

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

TANQUES DE ALMACENAMIENTO					
SISTEMA UTM PSAD-56					
PUNTO	COORD X	ENADAS Y	HUSO Y ZONA		
TQ.SUPERFICIAL	185923	8074236	19 K		

De existir interesados sobre la autorización para este registro, podrán presentar la correspondiente oposición dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del 20 de julio del presente año en oficinas de la Autoridad de Fiscalización y control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; Av. Santa Cruz N°1451, Edif. Vargas, Piso 2, en la Ciudad de Cochabamba.

Cochabamba, 20 de julio del 2022

